



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Manresa  
Plaza de l'1 d'octubre, 1 - Manresa CP.: 08241  
TEL: 936930563  
E-MAIL: social1.manresa@xij.gencat.cat  
Juicio: Procedimiento ordinario 54/2021  
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad  
Parte demandante/ejecutante: Joan Resina Muñoz  
Parte demandada/ejecutada: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, GRUP ADCLA S.L.U.,  
David Flores Gutierrez

Albert Soriguera Serra , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Manresa.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado UNA SENTENCIA de fecha 07/10/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada GRUP ADCLA S.L.U y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a GRUP ADCLA S.L.U., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Manresa, a 24 de octubre de 2022.  
El Letrado de la Administración de Justicia

